La elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales se realizará el próximo 28 de mayo en todo el país, informó este lunes en conferencia de prensa Alina Balseiro, presidenta del Consejo Electoral Nacional.

Según la ley electoral, le corresponde al presidente de la República proponer las candidaturas para ambos cargos a los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular (AMPP) de cada provincia.

Las propuestas fueron entregadas en tiempo, desde el 2 de mayo. “El Consejo Electoral Nacional actualmente está inmerso en reproducir y entregar a los delegados a las AMPP las fotos y biografías correspondientes con no menos de 72 horas anteriores a la fecha de la elección”, dijo Balseiro.

Los actos de votación son presididos por el presidente del Consejo Electoral Municipal correspondiente y el diputado que al efecto designa el Consejo de Estado.

Se requiere la presencia de más de la mitad de los delegados que integran cada Asamblea Municipal del Poder Popular. De no alcanzarse esa cifra, el Consejo Electoral Municipal define una nueva fecha dentro de los siete días siguientes.

“Los consejos electorales provinciales son los encargados de efectuar el cómputo final de la votación de los delegados de cada uno de sus municipios, de validar y declarar elegidos como gobernador y vicegobernador provinciales a los que alcancen más de la mitad de los votos válidos emitidos”, refirió la presidenta.

En el caso de que no resulten electos uno o ambos candidatos, el Consejo Electoral Nacional lo informa al presidente de la República, para que presente otra propuesta.

Concluido el cómputo y validado los resultados de la votación, dijo Alina Balseiro, el Consejo Electoral Provincial lo informa al Consejo

Phoca PDF

Electoral Nacional y a sus consejos electorales municipales, estos al presidente de la República y al presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, y luego se le comunica a la población los resultados del proceso.

El 21 de mayo se realizará en todo el país la Prueba Dinámica para comprobar los aseguramientos necesarios en el proceso.

“En un segundo momento de la prueba se efectuará un ejercicio práctico, en el que se simula la realización del acto de votación, el escrutinio, el cómputo y validación de los resultados, con el uso del sistema informático SIGEL-GOBERNADORES, diseñado por la UCI”, concluyó Balseiro.

TOMADO DE CUBADEBATE

Phoca PDF